

Diplomatura en Abordaje de Conflictos Jurídicos con Perspectiva de Género (Res. de Rect. N°046/19)

Incluye curso y acreditación Ley Micaela

OBJETIVOS:

La desigualdad de géneros es un problema que no sólo afecta a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto. Es por ello que, resulta necesario asumir el compromiso de formar y capacitar a profesionales con las herramientas para aplicar nuevas políticas que contribuyan al objetivo de la igualdad.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. De este modo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU plantea en su Objetivo Nro. 5 la igualdad entre varones y mujeres.

En Argentina la ratificación de la CEDAW y de la Convención de Belén do Pará es una muestra de nuestro compromiso de llevar a cabo ese objetivo. En este contexto, se suma la ley 26.485 (Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) y la reciente sanción de la Ley 27.499 sobre la obligatoriedad de capacitar en Género a todos los agentes del Estado, conocida como “Ley Micaela”.

El desafío es transmitir a los participantes de la Diplomatura las transformaciones legales, sociales y culturales que se han dado en los últimos años en el país. En ese contexto, se propone reflexionar sobre las asimetrías del género y sus implicaciones históricas, psicológicas, socio-económicas, culturales y políticas y que los estudiantes sean capaces de aplicar las nuevas herramientas propuestas en el abordaje y resolución de conflictos y en la consecución de una sociedad más igualitaria.

Detalles administrativos:

Inicio: 10 de agosto de 2020.

Modalidad: **A DISTANCIA**

Clases sincrónicas a través de Meet y desarrollo de contenido asincrónico en el Campus Virtual de la USI.

Luego de la inscripción se recibirán los accesos a las plataformas.

Duración: 4 meses

Día y hora: lunes de 17 a 20.

Cantidad de horas totales: 48

Frecuencia de encuentros: semanales.

Certificado Académico: el certificado que se otorga corresponde a un trayecto formativo de Extensión Universitaria aprobado por Resolución de Rectorado N°046/19.

Cuerpo Académico

Directores: Sergio A. Paduczak y Lucía Gallagher

Docentes:

Diana Maffia - Ana María Figuera - Gustavo M. Hornos - María Soledad Gennari - Fernanda Gil Lozano - Gabriela Vázquez - Sergio Paduczak - Mirta López González - María Delia Castañares - Gabriela Pastorino - Raquel Asensio - Paula S. Casal - Clara Santamarina - Lucía Cholakian Herrera - Alejandra Silvia Benaglia - Pamela A. Lodola - María Valeria Colombo – María Marta Avogadro

Contenidos

MÓDULO I: Clases 1 y 2

- La cuestión de género como problemática de los derechos humanos. Fuentes constitucionales y convencionales. La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Los feminismos como conjunto de teorías sociales y de prácticas políticas Corrientes teóricas: radicales, liberales, materialistas, negros, de la unidad, de la diversidad.
- La construcción social del género. Principios articuladores del género: diferencia, desigualdad y jerarquía. Construcción cultural de la diferencia. Poder y género. Identidad y género. Roles y estereotipos. Espacio público/privado. Desigualdad de género. Los cambios en el sistema de género, igualdad y derechos de las mujeres. Equidad y desarrollo.

MÓDULO II: Clase 3

- Género y liberalismo. Movimiento sufragista. Derechos civiles y políticos.
- Feminismo legal norteamericano. Evolución del principio de igualdad en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos.
- La *Equal Protection Clause* y su interpretación por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. La doctrina *Separated But Equal*. La doctrina del *Discriminatory Purpose*. Las medidas de acción afirmativa.

MÓDULO III: Clase 4

- Género y economía. Derechos económicos, sociales y laborales.

- Políticas públicas que incorporan el principio de equidad de género. Las luchas por la reducción de las desigualdades de género. Implicaciones de políticas públicas para la reducción de desigualdad de género.
- Economía invisible y desigualdades de género. El fenómeno de la feminización de la pobreza.

MÓDULO IV: Clases 5 y 6

- Género y derecho del trabajo. La división del trabajo. Las actividades “femeninas” y “masculinas”. Concepto de trabajo. Trabajo productivo. Trabajo de cuidados. Delimitación de las actividades por el género. Acciones afirmativas y políticas de incentivo al empleo equitativo: la discusión sobre las leyes de cuotas o cupos.
- El trabajo y el empleo de las mujeres en la sociedad. Nuevas formas de empleo y el trabajo en el sector informal de la economía. Las mujeres, el trabajo y el cuidado de los demás. El tiempo y el trabajo desde la experiencia femenina. La cuestión de la remuneración del trabajo doméstico.
- El rol del derecho colectivo del trabajo en las reivindicaciones de género: sistema de licencias, adecuación de espacios, reconocimiento de obligaciones diferenciales en las distintas etapas vitales.

MÓDULO V: Clases 7, 8, 9 y 10

- Género y derecho civil. -Ley nº 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Definición y tipos de violencia. Modalidades. Objetivos, institutos, promoción de políticas públicas de carácter interinstitucional. Organismos competentes y lineamientos básicos para las políticas estatales.
- Derecho de familia. Derecho a la identidad. El nombre y su vínculo con el derecho al trato digno. Derecho filiatorio. Responsabilidad parental: la atribución de la tenencia, custodia o régimen de convivencia de los hijos. Matrimonio.
- Derecho a la salud y pobreza. Ley 25.929 Trato digno en el embarazo, el parto y el puerperio y Ley 26.485 Violencia Obstétrica.

MÓDULO VI: Clases 11, 12, 13 y 14

- Género y derecho penal. La violencia contra las mujeres. Noción de crímenes basados en el género y de violencia sexual. Breve evolución histórica del derecho internacional penal. Persecución de los crímenes de violencia sexual y de género. Normativa. Jurisprudencia. Femicidio; fundamento de la agravante en relación con la figura base. Vinculación con otros delitos.
- Problemáticas que atraviesan la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. Discusiones actuales en torno al trabajo sexual: abolicionismo, regulacionismo, reglamentarismo, prohibicionismo.
- El poder punitivo y los discursos feministas. Tensiones que atraviesan las reivindicaciones de género a través del arco epistemológico abolicionismo penal vs. punitivismo.

-Justicia con perspectiva de género: dispositivos procesales; institutos tendientes a evitar la revictimización estatal. Ley 27.499 obligatoriedad de capacitar en Género a todos los agentes del Estado (“Ley Micaela”).

-Género y justicia penal. Políticas de seguridad, criminalización y encarcelamiento desde las perspectivas de género. Vulnerabilidades superpuestas: mujeres migrantes ante los dispositivos amplificadores de poder punitivo.

Clase 15: Lectura de jurisprudencia y discusión.

Clase 16: Clase integradora de cierre.

Se requerirá la elaboración de un trabajo final obligatorio para la obtención del Diploma.

Requisitos de ingreso

Poseer título universitario o terciario con acreditada experiencia en temáticas vinculadas con la Diplomatura.

Perfil del alumno:

La Diplomatura está dirigida a abogados/as, trabajadoras/es sociales, psicólogas/os, antropólogos/as, comunicadores/as y carreras afines.

Certificado:

- La Universidad de San Isidro “Dr. Plácido Marín” extenderá el certificado académico de aprobación de la “*Diplomado en Abordaje de Conflictos Jurídicos con Perspectiva de Género*” a quienes cumplan con el 75% de asistencia, aprueben los trabajos prácticos solicitados.
- **Certificado Ley Micaela.**

Aranceles

Arancel total: \$ 28.350.-

Arancel total Pronto Pago (abonando 5 días antes del inicio): \$25.515.-

Arancel en cuotas: matrícula y 4 cuotas de \$ 5.670.- (el valor de la matrícula es igual al de las cuotas)

LOS EGRESADOS DE LA “USI” POSEEN UN DESCUENTO ESPECIAL DEL 15%

Nota: los aranceles podrán sufrir modificaciones.

Instituciones con convenio:

A. Beneficios especiales:

- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN):** sus asociados se beneficiarán con un 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Ministerio Público de la Defensa (MPD):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN):** sus integrantes y familiares directos se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Centro de Formación Judicial de la Ciudad de Buenos Aires:** sus miembros y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 20 % en matrícula y cuotas.
- **Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Municipalidad de San Isidro:** los agentes municipales serán beneficiados con un descuento del 20 % de descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye la matrícula).

Beneficios por cantidad de inscriptos:

Serán beneficiados con una beca del 30 % en la matrícula en caso de inscribirse de modo individual, del 50 % en caso de que se inscriban 2 personas juntas y del 70 % en el caso de que se inscriban 3 o más personas. Mientras que en las cuotas mensuales los beneficios serán: de 15 % para inscripción individual, del 20 % para dos personas y del 25 % para 3 o más personas. Estos mismos beneficios se aplicarán para los familiares directos (padres, hijos y hermanos) de los asociados, pudiendo pertenecer a diferentes grupos familiares; no siendo acumulables los descuentos.

- Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro
- Colegio de Magistrados y funcionarios de Campana
- Asociación Judicial bonaerense departamental San Isidro
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín

- Colegio de Abogados de San Martín, Pergamino y La Matanza
- Colegio de Escribanos de San Isidro
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires (ente que nuclea a TODOS los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires)
- Colegio de Abogados de Morón y Asociación de Magistrados de Morón.
- Federación Argentina de la Magistratura
- Colegio de Abogados de Mercedes, Zárate-Campana, Gral. Rodríguez-Moreno
- Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Unión de Empleados de la Justicia Nacional (UEJN)
- Miembros de las distintas Fuerzas de Seguridad.
- Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Personal de Servicios Penitenciarios.

Pregunta frecuente: ¿Es necesario inscribirse los dos, tres o más colegiados juntos para el descuento? Sí. Deben hacer la inscripción en forma conjunta y consignar los apellidos de todas las personas que integran el grupo.

- 15% en la matrícula a los integrantes del Poder Judicial en general.

Procedimiento para la inscripción

- 1) Completar el siguiente [Formulario de Inscripción on-line](#).
- 2) Formas de pago: tarjeta de crédito VISA o débito en cuenta bancaria.

Informes e Inscripción

Admisiones Diplomaturas

Av. Del Libertador 17175, Beccar (B1643CRD), Bs.As., Argentina

E-mail: extension@usi.edu.ar

Tel.: 4732-3030 opción 2 (No disponible durante el aislamiento, preventivo, social y obligatorio)